

Carpeta de Investigación Número: _____

Delito: Delitos Electorales.....

Víctima: Juan Martínez Cornelio y otros.....

Imputado: José Alfonso González Burelo.....

**C. Fiscal Adscrito a la Fiscalía
Especializada Para la Atención
De Delitos Electorales de la Fiscalía
General de la República.
P r e s e n t e.**

Juan Martínez Cornelio, Raúl Huerta Torres, Santiago Gamas Osorio, Román de la Rosa Sánchez, Lázaro Damián Sánchez, Natividad Martínez Aragón, Tilo Priego Gutiérrez, Patricia García Gómez, Rebeca Pérez Méndez, Juan Antonio Sánchez del Ángel, Deydania Ramos Estrada, Estelin Trinidad Muñoz, Julián Martínez Aragón, Luis Enrique Vadillo Alcudia, Elvira Araujo Cornelio, Alexander Damián Peralta, Gregorio Hernández Ventura, Everardo Moreno Zea, José Magaña Reyes, Vanessa Elizabeth Diaz Ceballos Guillen, Carlos Jesús Priego Martínez y José Luis Gamas Jiménez, Lucero del Carmen Ascencio López, Lucy Ramos Estrada, Fernando Felipe Cuevas Zepeda, Josefa Luna López, Eberardo Moreno Zea mexicanos, mayores de edad, por nuestro propio derecho, señalando como domicilio para los efectos de oír citas, recibir citas y notificaciones derivados de la presente querrela y/o denuncia el fijo y ubicado en la calle Altamira, número 319 entre las calles Cerrada de Águila y Talismán de la colonia Atasta de Serra de esta ciudad de Villahermosa, Tabasco; nombrando como nuestros asesores jurídicos particulares a los licenciados en derecho Carlos Alberto Castillo Romero con cedula profesional número 2962209, Leopoldo López Hernández con cedula profesional número 2969257, Roberto Carlos Damián Pérez con cedula profesional número 3945990 y Víctor Hugo Castillo Martínez con cedula profesional número 10726096, solicitando se les tome la aceptación y protesta del cargo conferido, con números telefónicos para los efectos de ser localizados vía celular 9931-290918, 9933998978, 9932836945 y 9931-961001 respectivamente ante usted con el debido respeto comparecemos para exponer:

Por medio del presente escrito y con fundamento en los artículos 1º, 8vo, 17 segundo párrafo y 20 apartado "C" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 108, 109, 217, 221, 223, 224, 225, 227, 228, 229, 230, 260, 261 y demás relativos y aplicables del Código Nacional de Procedimientos Penales, así como los numerales 7 fracción V, 13 fracción I y demás de la Ley General de Delitos Electorales vinimos a presentar formal denuncia por la posible comisión de delitos electorales y los que resulten, mismos donde señalamos como investigados a los ciudadanos José Alfonso González Burelo, quien tiene su domicilio para ser localizado y citado

...en el Paseo de las Mercedes número 519 del Fraccionamiento las Mercedes. Ubicado en el kilómetro 17 de la carretera Villahermosa-Teapa, del municipio de Centro, Tabasco; asimismo en contra de Pedro Haces Barba con domicilio en Avenida Paseo de la Reforma número 135, esquina Insurgente de la colonia Tabacalera, Alcaldía Cuauhtémoc, en la Ciudad de México domicilio que alberga la cámara de senadores, en vista que este se desempeña como senador suplente igualmente denunciarnos al diputado local del estado de Puebla Gerardo Islas Maldonado con domicilio en el edificio que alberga la cámara de diputados local del estado de Puebla, domicilio ampliamente conocido en el Centro Histórico de la ciudad de Puebla, Puebla; acorde a los siguientes hechos denunciados:

Hechos

Los suscritos **Juan Martínez Cornelio, Raúl Huerta Torres, Santiago Gamas Osorio, Román de la Rosa Sánchez, Lázaro Damián Sánchez, Natividad Martínez Aragón, Tilo Priego Gutiérrez, Patricia García Gómez, Rebeca Pérez Méndez, Juan Antonio Sánchez del Ángel, Deydania Ramos Estrada, Estelin Trinidad Muñoz, Julián Martínez Aragón, Luis Enrique Vadillo Alcudia, Elvira Araujo Cornelio, Alexander Damián Peralta, Gregorio Hernández Ventura, Everardo Moreno Zea, José Magaña Reyes, Vanessa Elizabeth Diaz Ceballos Guillen, Carlos Jesús Priego Martínez y José Luis Gamas Jiménez, Lucero del Carmen Ascencio López, Lucy Ramos Estrada, Fernando Felipe Cuevas Zepeda** cada uno de nosotros recibió una llamada telefónica el día tres de diciembre del año dos mil diecinueve entre las nueve de la mañana y once del día aproximadamente, llamada que nos realizó el ciudadano José Alfonso González Burelo, persona a la que conocemos en vista de que se mueve en la política local del estado de Tabasco; nos manifestó que ese mismo día quería vernos en el Vips ubicado en Avenida Madero de la ciudad de Villahermosa y que nos esperaba a la seis de la tarde, ya que nos tenía un planteamiento político-sindical, acudimos puntual a dicho lugar y ya estando en platica nos dijo que necesitaba reunir quince mil gentes el día siete de diciembre del mismo año dos mil diecinueve para constituir en el estado de Tabasco la confederación autónoma de trabajadores y empleados de México (CATEM) que teníamos que estar puntual a las siete de la mañana en el Parque Tabasco Dora María, le dijimos que estaba muy metido el tiempo para conseguir tanta gente, respondiéndonos el señor José Alfonso González Burelo que reuniéramos la mayor cantidad de gente que pudiéramos y que a cada asistente que lleváramos se les brindarían vales de quinientos pesos para despensa, los cuales serían cambiables en tiendas de auto servicio y a los líderes de cada grupo se les proporcionaría un vale de mil quinientos pesos, nos prometió que nos pagaría también el costo de cada una de las unidades motrices (camiones) para trasladar a la gente que trajéramos de las comunidades y municipios, en ese momento el señor José Alfonso Gonzales Burelo realizó una llamada telefónica y nos dijo aquí tienen en la línea al diputado Gerardo Islas Maldonado quien es el encargado de hacer los depósitos del dinero para los vales despensa o dárselos en efectivo a cada uno de los asistente y fue que la persona que estaba en la línea telefónica y que posteriormente conocimos en persona el día siete de diciembre, nos manifestó que a lo que se estaba comprometiendo el señor José Alfonso González Burelo era

...respaldado por él y que también los respaldaba el senador suplente Pedro Haces Barba, queremos manifestar que cuando nos dijo esto el diputado Gerardo Islas el teléfono estaba en alta voz porque el señor González Burelo quería que lo escucháramos todos los que ahí nos encontrábamos en el restaurante Vips ya que éramos un grupo como de treinta líderes estatales entre los que nos encontrábamos los suscritos esta promesa no la hizo a todos los que nos encontrábamos en ese lugar, nos dijo que la intención era que nos afiliáramos a ese gremio sindical ya que la intención era que todos los que acudiéramos a esa asamblea sindical en Tabasco iniciarían con la construcción de obras públicas y contratarían personal para emplearnos y que a eso se comprometía el diputado Gerardo Islas y el senador, nos dijo que necesitábamos llevar a personas en edad de votar y que llevaran su credencial de elector para que se afiliaran en el evento que se realizaría el día siete de diciembre del año dos mil diecinueve en la nave dos del Parque Tabasco Dora María, reiterando que esta fue una promesa a todos los que nos encontrábamos en ese sector del restaurante y que habíamos sido convocados por el señor José Alfonso Gonzales Burelo hizo énfasis que lleváramos todas nuestras credenciales de elector porque de lo contrario no nos entregarían los vales o el dinero prometido. Es el caso que los suscritos nos movilizamos a prometerles a miles de ciudadanos lo que en el señor José Alfonso González Burelo se había comprometido con nosotros, por lo que el día de la asamblea celebrada en el Parque Tabasco Dora María trajimos a diez mil gentes aproximadamente en ciento cincuenta unidades (camiones) aproximadamente, ya que inclusive varios de los autobuses realizaron de a tres y cuatro viajes, nuestra sorpresa fue que para ingresar a la nave dos del Parque Tabasco Dora María en ese lugar había personal con vestimenta con gafetes y papelería del Instituto Nacional Electoral y personal de un partido político denominado Fuerza Social por México, situación que nos causó extrañeza ya que habíamos sido convocados a la asamblea de una organización sindical y no partido político pero como ya nos habían quitado nuestra credencial de elector y habían llenado unos formatos fue que el señor González Burelo para calmar a la multitud inconforme nos manifestó que nos devolverían la credencial de elector siempre y cuando firmáramos los documentos, fue que nos informaron después que el evento no era para la conformación de la confederación autónoma de trabajadores y empleados de México delegación Tabasco si no que realmente era para la conformación de un partido político denominado Fuerza Social por México, es el caso que al dirigirnos los diferentes líderes al señor González Burelo para exigirle los vales prometidos y el pago del transporte, este nos respondió que al terminar la asamblea dichos vales y dinero en efectivo lo entregarían el diputado Gerardo Islas Maldonado y el senador suplente, por lo que tuvimos que permanecer toda la asamblea en dicha nave y en el patio y después de terminado el evento como a las trece horas pudimos platicar José Alfonso González Burelo, Gerardo Islas Maldonado y Pedro Haces Barba, quienes nos manifestaron que era muy riesgoso llevar tanto dinero en efectivo y en vales a un lugar multitudinario pero que les proporcionáramos números de cuentas bancarias para que nos hicieran los depósitos correspondientes y pudiéramos pagarle a la gente por haber proporcionado su credencial de elector, como ya no nos quedaba de otra aceptamos las propuestas de estas personas sin antes reclamarles que nos habían llevado a bases de engaños porque nos habían dicho que era para

...conformar la delegación estatal de la confederación autónoma de trabajadores y empleados de México respondiéndonos el diputado Gerardo Islas Maldonado que eso pasaba a segundo término y que ellos se comprometían a pagarnos el dinero de la gente y del transporte, así como el de la alimentación.

Al pasar de los días y meses estuvimos presionando al señor José Alfonso González Burelo para que le pagáramos a las gentes que habíamos llevado a la asamblea y pagarle a las personas que les debíamos lo del transporte público ya que ante la imposibilidad de conseguir muchos camiones y camionetas para transportar a la gente, varias de las unidades motrices hicieron de tres a cuatro viajes.

En el caso del suscrito José Magaña Reyes me quedaron a deber la cantidad de 175,000.00 (ciento setenta y cinco mil pesos 00/100) hasta la fecha de hoy; no me han pagado lo del transporte de las unidades motrices ni de las personas que invite a quienes les pidieron sus credenciales de elector y se habían comprometido a pagarles \$500.00 a cada uno por medio del suscrito.

Al suscrito Lázaro Damián Sánchez le depositaron la cantidad de \$52,000.00 (cincuenta y dos mil pesos 00/100 M.N.) me la depositaron en una cuenta de débito en la institución bancaria BBVA Bancomer me quedaron debiendo la cantidad de \$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 M.N.).

A la suscrita Lucero del Carmen Ascencio López a la fecha de hoy me quedaron debiendo la cantidad de \$125,000.00 (ciento veinte cinco mil pesos 00/100 M.N)

Al suscrito Juan Martínez Cornelio le depositaron la cantidad de \$34,400.00 (treinta y cuatro mil cuatrocientos pesos y me quedaron debiendo \$318,000.00 (trescientos dieciocho mil pesos 00/100 M.N.) me lo depositaron a una cuenta del banco BanCoppel al número de tarjeta 4169160315053927.

Al suscrito Tilo Priego Gutiérrez le depositaron la cantidad de \$24,000.00 (veinte cuatro mil pesos y me quedaron debiendo \$88,000.00 (ochenta y ocho mil pesos 00/100 M.N.) me lo depositaron a una cuenta del banco Banamex al número de tarjeta 5256782954187699.

Al suscrito Juan Martínez Cornelio le depositaron la cantidad de \$34,400.00 (treinta y cuatro mil cuatrocientos pesos y me quedaron debiendo \$318,000.00 (trescientos dieciocho mil pesos 00/100 M.N.) me lo depositaron a una cuenta del banco BanCoppel al número de tarjeta 4169160315053927.

A la suscrita Natividad Martínez Aragón a la fecha de hoy me quedaron debiendo la cantidad de \$180,000.00 (ciento ochenta mil pesos 00/100 M.N)

Al suscrito Carlos Jesús Priego Martínez a la fecha de hoy me quedaron debiendo la cantidad de \$136,000.00 (ciento treinta y seis mil pesos 00/100 M.N)

A la suscrita Rebeca PÉREZ Méndez a la fecha de hoy me quedaron debiendo la cantidad de \$35,00.00 (treinta y cinco mil pesos 00/100 M.N.)

Al suscrito Estelin Trinidad Muñoz le depositaron la cantidad de \$8,000 (ocho mil pesos 00/100 M.N.) cantidad que me depositaron en la tarjeta número 5204165456944192 del banco Banamex a la fecha de hoy me quedaron debiendo la cantidad de \$75,000.00 (setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.).

Al suscrito Santiago Gamas Osorio le depositaron la cantidad de \$70,000.0 (setenta mil pesos y me quedaron debiendo \$340,000.00 (Trescientos cuarenta mil pesos 00/100 M.N.) entre transporte y las personas a pagarle me lo depositaron a una cuenta del banco BanCoppel al número de tarjeta 4169160479351901.

Al suscrito Román de la Rosa Sánchez a la fecha de hoy me quedaron debiendo la cantidad de \$140,000.00 (ciento cuarenta mil pesos 00/100 M.N.) entre transporte y las personas a pagarle.

A la suscrita Elvira Araujo Cornelio a la fecha de hoy me quedaron debiendo la cantidad de \$190,000.00 (ciento noventa mil pesos 00/100 M.N.) entre transporte y las personas a pagarle.

A la suscrita Patricia García Gómez le depositaron la cantidad, 16,000.00 (dieciséis mil pesos y me quedaron debiendo \$234,000.00 (doscientos treinta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.) entre transporte y las personas a pagarle me lo depositaron a la tarjeta número 5256782490765693 del banco Banamex

A la suscrita Deydania Ramos Estrada a la fecha de hoy me quedaron debiendo la cantidad de \$260,000.00 (doscientos sesenta mil pesos 00/100 M.N.) entre transporte y las personas a pagarle a la suscrita no le depositaron nada.

A la suscrita Lucy Ramos Estrada a la fecha de hoy me quedaron debiendo la cantidad de \$250,000.00 (doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) entre transporte y las personas a pagarle a la suscrita no le depositaron nada.

Al suscrito José Luis Gamas Jiménez a la fecha de hoy me quedaron debiendo la cantidad de \$180,000.00 (ciento ochenta mil pesos 00/100 M.N.) entre transporte y las personas a pagarle a la suscrita no le depositaron nada.

Al suscrito Fernando Felipe Cuevas Zepeda a la fecha de hoy me quedaron debiendo la cantidad de \$180,000.00 (ciento ochenta mil pesos 00/100 M.N.) entre transporte y las personas a pagarle al suscrito no le depositaron nada.

A la suscrita Josefa Luna López le depositaron la cantidad de \$2,000. (dos mil pesos y me quedaron debiendo \$110,000.00 (ciento diez mil pesos 00/100 M.N.) entre transporte y las

...personas a pagarle me lo depositaron a una cuenta del banco Banamex (Saldazo) al número de tarjeta 5256782490765693.

Al suscrito Eberardo Moreno Zea a la fecha de hoy me quedaron debiendo la cantidad de \$170,000.00 (ciento setenta mil pesos 00/100 M.N.) entre transporte y las personas a pagarle al suscrito no le depositaron nada.

A la suscrita Vanessa Elizabeth Díaz Cevallos Guillén a la fecha de hoy me quedaron debiendo la cantidad de \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.) entre transporte y las personas a pagarle al suscrito no le depositaron nada.

Al suscrito Luis Enrique Vadillo Alcudia a la fecha de hoy me quedaron debiendo la cantidad de \$120,000.00 (ciento veinte mil pesos 00/100 M.N.) entre transporte y las personas a pagarle al suscrito no le depositaron nada.

Al suscrito Raúl Huerta Torres a la fecha de hoy me quedaron debiendo la cantidad de \$120,000.00 (ciento veinte mil pesos 00/100 M.N.) entre transporte y las personas a pagarle al suscrito no le depositaron nada.

Vinimos a denunciar el presente caso en primer lugar porque fuimos engañados ya que nos dijeron que la asamblea era para constituir la delegación estatal de la confederación autónoma de trabajadores y empleados de México (CATEM) y cuando ya nos habían quitado las credenciales de elector y nos habían hecho firmar algunos formatos fue que nos enteramos de la verdad, que todo ese trámite y la asamblea era para constituir el partido político denominado Partido Fuerza Social por México, es decir utilizaron el engaño para constituir un partido político de manera ilegal, pero además por las cantidades de dinero que estos señores han manejado y que su procedencia consideramos que es ilícita ya que es un dinero pagado a la mano y que probablemente no es fiscalizable, pudiendo ser esto uso de recursos de procedencia ilícita. No perdiendo de vista que nos recogieron las credenciales de elector sin causa prevista por la ley, configurándose así el delito señalado en el artículo 7 fracción V de la LEY GENERAL EN MATERIA DE DELITOS ELECTORALES además porque la intención de configurar un partido político y de recabar nuestras credenciales de elector era para alterar el registro federal de electores.

Por lo expuesto y fundado; A usted fiscal del ministerio público respetuosamente pedimos:

Primero. - Tenernos por presentados con este escrito en el que vinimos a presentar formal denuncia en contra de los ciudadanos José Alfonso González Burelo, quien tiene su domicilio para ser localizado y citado en el Paseo de las Mercedes número 519 del Fraccionamiento las

Mercedes. Ubicado en el kilómetro 17 de la carretera Villahermosa-Teapa, del municipio de Centro, Tabasco; asimismo en contra de Pedro Haces Barba con domicilio en Avenida Paseo de la Reforma número 135, esquina Insurgente de la colonia Tabacalera, Alcaldía Cuauhtémoc, en la Ciudad de México domicilio que alberga la cámara de senadores, en vista que este se desempeña como senador suplente igualmente denunciarnos al diputado local del estado de Puebla Gerardo Islas Maldonado con domicilio en el edificio que alberga la cámara de diputados local del estado de Puebla, domicilio ampliamente conocido en el Centro Histórico de la ciudad de Puebla, Puebla.

Segundo.- Ordenar la ratificación del presente escrito de denuncia para sus efectos legales.

Tercero.- Girar las ordenes de investigaciones, fotografías, inspección ocular y demás para recabar los datos de prueba necesarios.

Cuarto.- Reservándonos el derecho de aportar datos de prueba para la integración de la carpeta de investigación.

Quinto.- Acordar lo demás conforma a derecho.

Protestamos decir verdad

Villahermosa, Tabasco; 17 de agosto del año 2020

Juan Martínez Cornelio

Raúl Huerta Torres

Santiago Gamas Osorio

Román de la Rosa Sánchez

Lázaro Damián Sánchez

Natividad Martínez Aragón

Tilo Priego Gutiérrez

Patricia García Gómez

Rebeca Pérez Méndez

Juan Antonio Sánchez del Ángel

Deydania Ramos Estrada

Estelin Trinidad Muñoz

Julián Martínez Aragón

Luis Enrique Vadillo Alcudia

Elvira Araujo Cornelio

Alexander Damián Peralta

Gregorio Hernández Ventura

**José Magaña Reyes
Guillen**

Carlos Jesús Priego Martínez

Lucero del Carmen Ascencio López

Fernando Felipe Cuevas Zepeda

Everardo Moreno Zea

Vanessa Elizabeth Diaz Ceballos

José Luis Gamas Jiménez

Lucy Ramos Estrada

Josefa Luna López